

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 856, de fecha 23 de Septiembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15461

Se acuerda, en el marco de la ley 21.040 y del Decreto N° 101 del Ministerio de Educación del 2018, respecto al Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Puerto Cordillera:

- Invitar a una próxima reunión de la comisión de educación y cultura del Consejo Regional al Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Puerto Cordillera para que den cuenta del diagnóstico de funcionamiento del Comité Local Puerto Cordillera.
- Solicitar a los dos representantes del Gobierno Regional ante el Comité Directivo Local de Puerto Cordillera un informe semestral acerca del trabajo que realizan como directivos en este espacio.
- Sugerir al Sr. Gobernador que cuando se presente la propuesta de representantes del gobierno regional ante el Comité Directivo Local del SLEP Elqui se presente más de un postulante, con el propósito de comparar múltiples perfiles profesionales y poder evaluar la capacidad de cada uno de ellos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Srta. Belén Auger Julien justifica inasistencia por razones de salud.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL